Solicitud	Entidad	Objeto	Importe Concedido
45406	Pct Córdoba	Construcción de la sede del centro de innovación para las tecnologías multimedia, ocio digital y contenidos multisoporte	380.620,00
45418	Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua	Definición e implementación de un nuevo modelo integrado de gestión automática de las redes hidrológicas de Andalucía	2.061.116,80
55161	Fundación Centro de Innovación Andaluz para la Sostenibilidad en la Construcción	Equipamiento	348.498,65

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace público un extracto del contenido de la de 10 de diciembre de 2010, por la que se hace pública la concesión de incentivos a las Universidades y Organismos de investigación de Andalucía para la realización de actividades de carácter científico y técnico, convocatoria 3/2009, al amparo de la Orden que se cita.

Examinadas y resueltas las solicitudes de incentivos para la realización de actividades de carácter científico y técnico presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013 (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008), esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

## RESUELVE

Primero. Hacer público extracto de la Resolución de fecha 10 de diciembre de 2010, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a las Universidades y Organismos de investigación y Tecnología de Andalucía para la realización de actividades de carácter científico y técnico, convocatoria 3/2009, extracto que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo.- El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra expuesto en la página web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

## ANEXO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2010, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA, POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 (CONVOCATORIA 3/2009)

1.º Por Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013.

- 2.° El artículo 15 establece que el procedimiento de concesión de estos incentivos se realizará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- 3.º Conceder los incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de Investigación y Tecnología, por los importes que se indican a continuación:

	1_		
Organismo	Presupuesto	Cantidad	%
	aceptado	Concedida	Financiación
Estación Biológica de Doñana (EBD)	11.797,00	11.797,00	100,00
(Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	115.,00	111/5/,00	200,00
Estación Experimental de Zonas Áridas			
(EEZA) (Delegación del C.S.I.C. en	12.436,00	12.436,00	100,00
Andalucía)			
Estación Experimental del Zaidin (EEZ)	3.539,00	3.539,00	100,00
(Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	3.333,00	3.333,00	100,00
Fundación Pública Andaluza para la			
Gestión de la Investigación en Salud de	2.476,00	2.476,00	100,00
Sevilla			
Instituto de Agricultura Sostenible (IAS)	15.559,00	15.559,00	100,00
(Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	13.339,00	13.339,00	100,00
Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA)	2.475,00	2.475,00	100,00
(Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	2.475,00	2.475,00	100,00
Instituto de Investigación y Formación			
Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la	5.447,00	5.447,00	100,00
Producción Ecológica			
Instituto de Investigaciones Químicas (IIQ)	2.972,00	2.972,00	100,00
(Delegación del C.S.I.C. en Andalucía)	2.972,00	2.972,00	100,00
Instituto de Microeléctronica de Sevilla			
(IMS-CNM) (Delegación del C.S.I.C. en	10.600,00	10.000,00	94,34
Andalucía)			
Instituto de Recursos Naturales y			
Agrobiología Sevilla (IRNAS) (Delegación	3.890,00	3.890,00	100,00
del C.S.I.C. en Andalucía)			
Universidad de Almería	37.363,00	35.353,00	94,62
Universidad de Cádiz	55.966,61	50.356,61	89,98
Universidad de Córdoba	60.091.12	54.331,12	90,41
Universidad de Granada	235.908,77	204.748,27	86.79
Universidad de Huelva	29.635,75	26.498,81	89,42
Universidad de Jaén	37.249,00	32.599,00	87,52
Universidad de Málaga	101.068,40	95.576,65	94,57
Universidad de Sevilla	232.654,21	218.380,20	93,86
Universidad Pablo de Olavide	75.691,30	70.775,44	93,51
Total	936,819,16	859.210,10	30,01
Total	730,013,10	000.210,10	L

Las actividades a realizar por cada beneficiario y los incentivos concedidos son los indicados en el Anexo I, estando comprendidas las mismas en las modalidades descritas en el artículo 58 de la Orden de 11 de diciembre de 2007.

Asimismo, se hace constar que la estimación de estos incentivos implica la desestimación de las demás solicitudes presentadas. A tal efecto se incluye un Anexo II con la relación de las solicitudes desestimadas y un Anexo III con la relación de las solicitudes excluidas de procedimiento.

4°. Plazo máximo de ejecución: Las actividades subvencionadas deberán estar finalizadas en un máximo de 24 meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes en la presente convocatoria.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.